



## REMISIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones que la desarrollan y, en particular, la circular 3/2007, de 19 de diciembre, por medio de la presente ponemos en conocimiento el siguiente hecho relativo a esta sociedad.

Tal como se anunció en el hecho relevante de fecha 9 de Diciembre de 2008 ITINERE INFRAESTRUCTURAS S.A. ha suscrito un contrato de liquidez con CREDIT AGRICOLE CHEVREAU al objeto de favorecer la liquidez y regularidad de la cotización de la acción, contándose al efecto con las pertinentes autorizaciones de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

El contrato tendrá una duración inicial de doce meses, prorrogándose tácitamente por periodos de igual duración, y con el fin de que el Intermediario Financiero pueda realizar las operaciones objeto del contrato, se han establecido las oportunas cuentas de efectivo y valores.

Las acciones de ITINERE INFRAESTRUCTURAS S.A. están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid a 30 de diciembre de 2008.